



RESOLUCIÓN N° 62/22

ACTA N° 25/22.

Municipio 18 de Mayo, Martes 14 de Junio de 2022.

VISTO: Que por Resolución N° 52/22 de fecha 17 de Mayo de 2022, se autorizó a realizar el procedimiento de compra directa;

RESULTANDO: I) Que en la misma, se solicita contratar una Empresa Barométrica para realizar Siete Servicios de Desagote del Pozo Séptico, junio y julio respectivamente, ubicado en el Local Municipal;

II) Que habiéndose corroborado en el Sistema, el rubro a adjudicar cuenta con saldo suficiente;

III) Que según lo manifestado, se procedió contratar a la Firma JUAN PABLO PONS como proveedora del Servicio solicitado;

CONSIDERANDO: Que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto ;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1- AUTORIZAR el gasto por la suma total de \$ **19.642,00** (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos cuarenta y dos) IVA incluido, a la Firma JUAN PABLO PONS RUT N° 020222010015, por concepto de siete Servicios de Barométrica, junio y julio respectivamente, para el Local Municipal.

2- ADJUDICAR en forma directa, la compra antes mencionada, cuyo gasto será destinado al Proyecto Asociativo, Literal C.

3- Comuníquese a Tesorería del Municipio 18 de Mayo y publíquese en el Sitio Web del Municipio.

4- Por Secretaría del Municipio, incorpórese al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.




FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez


FIRMA CONCEJAL
Vitor Ceibe


FIRMA CONCEJAL
Pablo Pons

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL